



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 4873/2009.-

CÓRDOBA, 16 JUN 2009

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 2 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", y teniendo en cuenta lo informado a fs. 3 por la Dirección General de Personal y a fs. 5 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar la Resolución nro. 47/09 de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", obrante a fs. 1 que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2.-** Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", a la Lic. CAROLINA SOLEDAD ALMADA VARGAS (legajo 42278) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. (cód. 235), a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2010, en reemplazo de la Prof. Verónica Yonson en uso de licencia sin percepción de haberes, caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia otorgada, y reconocerle los servicios prestados con carácter excepcional y en los términos previstos por el 2º párrafo del artículo 2º de la Ordenanza HCS 5/95, desde el 1º de mayo de 2009 hasta el día ayer, en el caso de haber cumplido tareas.

**ARTÍCULO 3.-** La Lic. Almada Vargas deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

**ARTÍCULO 4.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. DR. GERARDO D FIDELIO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN Nro.-**

**1072**



Universidad Nacional de Córdoba  
Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano



CÓRDOBA, 05 MAR 2009

**VISTO:**

El pedido de licencia por cargo de mayor jerarquía (art. 13 apart. II Inc. "e" del decreto 3413/79) presentado por la profesora VERÓNICA YONSON (Leg. 31091) en el cargo de Jefe Trabajos Prácticos D.O (055/235) desde el 01-03-09 y hasta el 28-02-2010, que se tramita por Exp. Unc. N° 4768/2009. 23.4.  
Licencia

**Y CONSIDERANDO:**

lo dispuesto en el art. 8º, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO  
"MANUEL BELGRANO"  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar, como suplente, a la Licenciada **CAROLINA SOLEDAD ALMADA VARGAS** (Leg. 42278), en el Cargo de Jefe Trabajos Prácticos D.O (055/235), desde el 01-03-09 y hasta el 30-04-09, en reemplazo de la profesora Verónica Yonson (Leg.31091), caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada para la mencionada Profesora.

**ARTÍCULO 2º:** La docente nombrada en el Art.1º deberá concurrir a la caja Complementaria de Jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el termino de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º:** Comunicar y archivar.

**RESOLUCIÓN N° 047**

Esc. S de Comercio

**MARIA ROSA BUSTINZA**  
SECRETARIA DOCENTE  
Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano"-UNC



Prof. Gr. **JOSE A. GARRIDO**  
DIRECTOR  
Esc. Sup. de Com. MANUEL BELGRANO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA